



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA LEGISLATURA SESENTA Y CINCO CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 62, FRACCIÓN IX DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

PUNTO DE ACUERDO No. 65-389

ARTÍCULO ÚNICO. La Legislatura 65 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, realiza un respetuoso exhorto al Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional, para que sus Senadores, Diputados Federales y Locales, Alcaldes, representantes políticos y demás personas afines, se aparten de las manifestaciones realizadas por el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación Sección 30 en la entidad, a fin de que sea un evento pacífico, sin fines políticos y meramente para la salvaguarda de los derechos magisteriales y, a su vez, no entorpezca las negociaciones que lleve el Gobierno del Estado con el Sindicato para la atención de sus peticiones.

T R A N S I T O R I O

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

**SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
Cd. Victoria, Tam., a 14 de septiembre del año 2023
DIPUTACIÓN PERMANENTE**

DIPUTADO PRESIDENTE

HUMBERTO ARMANDO PRIETO HERRERA

DIPUTADA SECRETARIA

CASANDRA PRISILLA DE LOS SANTOS FLORES

DIPUTADA SECRETARIA

ÚRSULA PATRICIA SALAZAR MOJICA

HOJA DE FIRMAS DEL PUNTO DE ACUERDO No. 65-389, MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 65 CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, REALIZA UN RESPETUOSO EXHORTO AL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PARA QUE SUS SENADORES, DIPUTADOS FEDERALES Y LOCALES, ALCALDES, REPRESENTANTES POLÍTICOS Y DEMÁS PERSONAS AFINES, SE APARTEN DE LAS MANIFESTACIONES REALIZADAS POR EL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN SECCIÓN 30 EN LA ENTIDAD, A FIN DE QUE SEA UN EVENTO PACÍFICO, SIN FINES POLÍTICOS Y MERAMENTE PARA LA SALVAGUARDA DE LOS DERECHOS MAGISTERIALES Y, A SU VEZ, NO ENTORPEZCA LAS NEGOCIACIONES QUE LLEVE EL GOBIERNO DEL ESTADO CON EL SINDICATO PARA LA ATENCIÓN DE SUS PETICIONES.